



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 11 de 2022

05001 41 05 008 2022 00066 00

Dentro del presente proceso promovido **ALBA LUZ PALACIOS HINESTROZA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** el apoderado de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 12 de mayo a las 11:00 am, con el fin de poder ejercer la correcta defensa de la accionada.

Conforme a lo anterior, se accede a la petición elevada por la demandada, y se reprograma la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y la S.S para el **24 de junio de 2022 a las 2:30 pm.**

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 80_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e995ff2bd3b017e7a9e4d5b0021b5537b4f5160cc5c66537300f98adea0edc44**

Documento generado en 11/05/2022 08:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>